

**Licenciada**

**María Elena Gálvez Rafael**

**Jefe de Unidad**

**Jefa de la Unidad de Asesoria Jurídica**

**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-459-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Providencias: a) City Péten S. De R.L., Titular del Contrato 1-2006 y Contrato 1-2011, presenta solicitud de Baja de Activos Fijos consistentes en: Equipo de Comunicación, Enceres Domésticos, Herramientas y Equipos de Operación, Equipo de Computación, Mobiliario y Equipo, Equipo Médico y de Seguridad. b) Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie proceso de sanción a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, por incumplimiento con el pago de regalías correspondiente al mes de marzo de 2025. c) La Subdirección de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, remite el Proyecto de "Invitación a Presentar Manifestación de Interés para el Suministro de Combustible OMD-40 por un período de 12 Meses". d) Expediente DGE-VGU-00097-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita Inscripción como Gran Usuario De Electricidad; de Conformidad con la Ley General De Electricidad y Su Reglamento; El Reglamento Del Administrador del Mercado Mayorista Y El Acuerdo Gubernativo Número 129-2020. e) Expediente DGE-VGU-00099-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita Inscripción Como Gran Usuario De Electricidad; de Conformidad con la Ley General De Electricidad y Su Reglamento; El Reglamento Del Administrador Del Mercado Mayorista y El Acuerdo Gubernativo Número 129-2020.
- Dictámenes: a) Despacho Superior remite Proyecto de Acuerdo Ministerial y Política de Conflicto de Interés, con el objeto de establecer la implementación de la Política de Conflicto de Interés dentro del Ministerio de Energía y Minas, como instrumento normativo interno destinado a fortalecer La Transparencia, la Integridad Institucional y la Prevención de Prácticas indebidas en el ejercicio de la función pública. b) Ministerio de Finanzas Públicas, a través de providencia número SG-DAR-297-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, traslada el expediente relacionado, con proyecto de Acuerdo Gubernativo que consta de 4 hojas y exposición de motivos en 1 hoja, por medio del cual se acuerda adscribir a Favor del Ministerio de Energía y Minas, una fracción de terreno de 7.033.26 Mts<sup>2</sup>. que forman parte de la finca rústica inscrita en el Registro General de la propiedad de la zona Central, bajo el número 604, Folio 391, Libro 32, de Alta Verapaz, propiedad de la Nación ubicada en Caserío Setal, Municipio De Chahal, departamento de Alta Verapaz, para el funcionamiento de la Microcentral Hidroeléctrica compuesta por dos Partes Principales que son: A) Bocatoma y B) Cámara de Carga y Casa de Máquinas conectadas entre sí, que beneficiará a once comunidades. c) Procuraduría General de la Nación mediante oficio-PGN-AC-2009-2025-AEDZ/HAGH, de fecha 02 de octubre de 2025, adjunta copia simple de la resolución de fecha 2 de octubre de 2017, con el fin que se extienda la autorización de dar por terminadas las acciones legales e iniciar el proceso de transferencia del monto actualmente consignado a favor del ministerio de energía y minas. d) Dirección General de Hidrocarburos Recomienda Requerir a la Entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, Titular del Contrato Número 2-2009, el Pago en concepto de la Liquidación Final de la Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles del Trimestre del 28 de Julio al 30 de Septiembre del Año 2009. e) Procuraduría General De La Nación mediante oficio No.. 1711-2025-RJOR/nLLK, de fecha 28 de agosto de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento

económico coactivo planteado en contra de la señora Patricia Magaly Iten Moyno como titular del derecho minero denominado "El Diamante" correspondiéndole el número de proceso 01054-2021-00350 of. 4º.

**b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Asesoría: a) Convocada por la Dirección General Administrativa relacionadas a la Unidad de Genero y Probidad para su implementación en el Reglamento Orgánico Interno. b) Para el proceso de contratación de Servicios Petroleros de Emergencia de este ministerio.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión convocada por el Viceministro de Energía y Minas relacionado con el tema de Alcohol Carburante.
- Capacitación de la autoidentificación impartida por la Comisión presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala.

**d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informes de finalización de Proceso Judicial y Traslado de Ejecutoria: a) UAJ-164-2025 del expediente 01190-2024-00037 se rechaza la demanda contenciosa administrativa planteada por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima. b) UAJ-167-2025 del expediente 01145-2022-00445 sin lugar la demanda contenciosa administrativa planteada por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima.

**e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se curse a la misma**

- Audiencia de recurso de revocatoria de la entidad Tropigas de Guatemala, Sociedad Anónima, en contra de la Resolución Número 145-2025 de fecha 14 de enero de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- a) Audiencia del recurso de aclaración dentro del expediente número 01011-2022-00076 de la entidad Perenco Guatemala Limited de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. b) Evacuación de vista del expediente número 01190-2024-00060 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. c) Evacuación de vista del expediente número 01011-2023-00085 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Expedientes Judiciales: a) Expediente 01011-2022-00256 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se tienen como propuestos los medios de prueba individualizados. b) Expediente 12006-2021-01388 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, San Marcos, San Marcos, pendiente de

dictar sentencia. c) Expediente 01190-2025-00139 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el que admiten para su trámite la demanda contenciosa administrativa. d) Expediente 01050-2025-00072 del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, se admite para su trámite los documentos descritos. e) Expediente 01002-2024-00030, de la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia, diligencias se agregan al expediente.

**h) Suscribir los documentos que sean generados por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica, empleando firma electrónica, firma electrónica avanzada y/o firma hológrafa, atendiendo la naturaleza de los expedientes administrativos y/o requerimientos de opiniones legales que fueren cursados por las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas**

- Opinión respecto a Transportadora de Energía Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública sobre el Bien Inmueble ubicado en el Cantón San José Del Municipio de San Andrés Villa Seca del Departamento de Retalhuleu, Propiedad de los Señores Victor Manuel Izaguirre Velásquez y José Antonio Izaguirre Velásquez (expediente electrónico).

**i) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Circular referente a las observaciones respecto a casos fortuitos o de fuerza mayor en el área de energía.

Atentamente,

LESLIE  
MARIELA  
GARCÍA PÉREZ

Firmado  
digitalmente por  
LESLIE MARIELA  
GARCÍA PÉREZ

Leslie Mariela García Pérez  
DPI No. (1938906580101)

Aprobado  
Licda. María Elena Gálvez Rafael  
Jefa de la Unidad de Asesoria Juridica  
Ministerio de Energía y Minas



  
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.11.20  
14:22:05 -06'00'

**Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres**  
Viceministro de Energía y Minas

## Factura Pequeño Contribuyente

LESLIE MARIELA , GARCÍA PÉREZ

Nit Emisor: 85081450

LICENCIADA LESLIE GARCIA

20 AVENIDA 19-31, zona 6, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A8042B94-451A-409E-96F5-182FEC741AE6

Serie: A8042B94 Número de DTE: 1159348382

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 08:47:21

Fecha y hora de certificación: 04-nov-2025 08:47:21

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/11/2025 al 30/11/2025, según contrato número MEM-459-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALS:				0.00	0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



LESLIE MARIELA Firmado digitalmente  
GARCÍA PÉREZ por LESLIE MARIELA  
GARCÍA PÉREZ

V.B.  
Lcda. María Elena Cálvarez Rafael  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*